

RESOLUCIÓN No. 1115

(25 de abril de 2018)

“Por medio de la cual se adjudica una Solicitud Simple de Oferta

EL GERENTE (E.) DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E., En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las consagradas en la Constitución Política Colombiana, La Ley 100 de 1993, el Decreto 1876 de 1994, la Ordenanza 067 de 1994, los Acuerdos de Junta Directiva 006/2014 y,

CONSIDERANDO

Que conforme a las necesidades del Hospital Universitario Departamental de Nariño se adelantó el proceso de SOLICITUD SIMPLE DE OFERTA - RHU.SP.062-2018, teniendo en cuenta como marco legal de referencia el Estatuto Interno de Contratación del Hospital contenido en el Acuerdo 006 del 23 de mayo de 2014.

Que el objeto de la solicitud simple de oferta- RHU.SP.062-2018- contratar la prestación de servicio de apoyo logístico al Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. para la actividad cultural prevista en el programa de Bienestar Social vigencia 2018 con ocasión del día del trabajo.

Que el presupuesto oficial para la contratación se dispuso en la suma de VEINTICUATRO MILLONES QUIENIENTOS MIL PESOS \$24.500.000 M/CTE incluido IVA y demás impuestos de ley, para el cumplimiento del objeto del presente proceso.

Que de acuerdo a los parámetros establecidos en la solicitud simple de oferta fue publicado en la página www.hosdenar.gov.co, además se realizó publicación en la página de Colombia compra Eficiente (SECOP).

Que dentro del término establecido en el cronograma de la Solicitud Simple de Oferta, los proveedores COORPORACIÓN CLUB COLOMBIA Y FUNDACIÓN EL CUARTO, presentaron propuestas para prestar el servicio de apoyo logístico al Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. para la actividad cultural prevista en el Programa de Bienestar Social vigencia 2018 con ocasión del día del trabajo, de la solicitud de oferta, RHU.SP.062-2018.

Que el proveedor COORPORACIÓN CLUB COLOMBIA, presento propuestas de acuerdo a los parámetros establecidos en la solicitud simple de oferta, y cumple con todos los requisitos: presupuesto oficial previsto, evaluación jurídica y económica prevista en dicha solicitud.



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



Que el proveedor COORPORACIÓN CLUB COLOMBIA, obtuvo puntaje mayor de 98,93 sobre 100 de acuerdo con el informe de evaluación.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudíquese al proveedor COORPORACIÓN CLUB COLOMBIA, el proceso de solicitud simple de oferta identificado con el No. RHU. SP.062.2018.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordénese el inicio de los trámites de contratación correspondientes, de subsistir la necesidad del servicio a contratar.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, a los 25 días del mes de abril del 2018.

MARIO FERNANDO BRAVO

Gerente (E)

Revisó: Dr. Jorge Bautista Duran - Jefe Oficina Jurídica

Revisó: Dra. Clara Luz Caicedo Maya - Profesional Especializado Talento Humano

Proyectó: Juan Carlos Montenegro García